**Insumos para la Preparación del Informe 2023 del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la ejecución del programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes**

1. ***Sírvanse proporcionar información sobre las medidas que se han adoptado en los planos local, nacional, regional e internacional para hacer frente a los legados pasados, como la esclavitud, el comercio transatlántico de africanos esclavizados, el colonialismo, el apartheid y el genocidio, con miras a lograr una justicia reparatoria para las personas de ascendencia africana, incluida información sobre:***
2. ***Medidas de búsqueda de la verdad;***
3. ***Disculpas públicas y reconocimiento;***
4. ***Medidas de conmemoración;***
5. ***Medidas encaminadas a poner fin a las consecuencias duraderas de los legados pasados mencionados y a garantizar la no repetición, incluidas medidas para hacer frente al racismo sistémico y la discriminación racial, medidas especiales y políticas y programas de desarrollo, entre otros;***
6. ***Cualquier otra forma de reparación, incluida la restitución, la rehabilitación y la indemnización.***

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en 2023 organizó el simposio “Diálogos para el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas 2023”, con el objetivo de construir agendas comunitarias y regionales que contribuyan al ejercicio pleno de sus derechos, mujeres indígenas y afromexicanas se unieron para alcanzar acuerdos y formar alianzas en beneficio de todas bajo una agenda colectiva. Se abordaron los temas de desarrollo de sus derechos, su participación en espacios de toma de decisión y en la lucha por la tierra y recursos naturales.

En este espacio participaron representantes de los pueblos kumiay, yumanos, maya, tseltal, tojolobal, o´dam, au´dam, náayeri, wixárika, otomí, mixe, zapoteco, triqui, totonaco, tepehua, náhuatl, tenek, mayo, chinanteco, purépecha, huave, zapoteco, chocholteco, mixteco, zoque y afromexicano.

1. ***Sírvanse proporcionar información sobre la participación efectiva de las personas de ascendencia africana y sus comunidades en el diseño, la aplicación y la evaluación de las medidas mencionadas.***

A través del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI) del INPI entre 2021 y 2022 se han apoyado dos iniciativas de comunicación indígena propuestos por integrantes del Pueblo Negro afromexicano.

Con el proyecto se produjo la serie radiofónica “Pueblos negros de la costa chica de Oaxaca” que consta de 24 programas de radio con duración de 27 minutos, aproximadamente cada uno. El objetivo de la serie radiofónica fue dar a conocer la historia del pueblo afromexicano, desde su llegada al continente.

Se recabó información necesaria para elaboración de guiones radiofónicos, con testimonios en audio de autoridades, habitantes de los Pueblos Negros y para complementar información se visitaron también, poblaciones negras en el vecino estado de Guerrero, como lo fue: Cuajinicuilapa y San Nicolás Tolentino.

Como parte de la reflexión de la persona beneficiaria, expresó que, durante el desarrollo y proceso de ejecución del proyecto, las comunidades del pueblo negro fueron agentes activos para el contenido de la serie radiofónica “Raíces negras, el color de mi pueblo” ya que participaron con entrevistas, testimonios e inquietudes. En todo momento, la comunidad encaminó no sólo el contenido sino los alcances a través de sus testimonios que fortalecen en gran medida las expresiones culturales del pueblo negro afromexicano.

Asimismo con el proyecto Pintando nuestra huella "reflexión y Fortalecimiento de la vida comunitaria del Pueblo Negro Afromexicano”, que se apoyó en 2022, se realizaron 21 talleres de reflexión sobre la vida comunitaria del pueblo Negro Afromexicano, así mismo la creación de 8 murales en espacios públicos de las comunidades de Collantes, Mancuernas, Buenavista, Pie de la cuesta, y Alto de las mesas, San Juan Cacahuatepec y Santa María Chicometepec, en los que participaron 40 personas entre ellos jóvenes, niños y niñas en edades de 7 a 25 años.

1. ***Sírvanse proporcionar información sobre la integración de un enfoque interseccional en el diseño, la aplicación y la evaluación de las medidas mencionadas.***
2. ***Sírvanse indicar la experiencia adquirida y los problemas en relación con los esfuerzos por lograr una justicia reparatoria para las personas de ascendencia africana.***
* Elaboración del Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos

El sistema jurídico nacional e internacional reconocen un conjunto de derechos a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, principalmente la libre determinación y autonomía. A fin de poder identificar a las comunidades indígenas y afromexicanas con base en sus principales instituciones políticas, jurídicas, territoriales, económicas, sociales y culturales, en tanto sujetos de derecho público con personalidad jurídica; a fin de garantizar el ejercicio de su libre determinación y autonomía, se está elaborando el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

El Sistema contará con información sobre los territorios, saberes tradicionales, herencias culturales, lenguas, formas de organización, autoridades de comunidades indígenas y afromexicanas; para consulta de los interesados y para orientar la planeación de políticas públicas.

Conforme a la Convocatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 12 de septiembre de 2022, el INPI llevó a cabo la Jornada Nacional de Registro para la integración del Catálogo. Desde entonces, se han realizado dos sesiones del Comité Técnico de Expertos del Catálogo Nacional el cual funge como órgano asesor para dicha actividad. Como resultado preliminar, esta jornada logró captar 9,063 solicitudes de comunidades para formar parte del catálogo nacional.

1. ***Sírvanse proporcionar información sobre las nuevas leyes, reglamentos, políticas y otras medidas pertinentes, incluidas las prácticas e iniciativas, que se hayan adoptado para ejecutar el programa de actividades del Decenio en los planos local, nacional, regional e internacional en 2022 y 2023.***

El INPI ha impulsado una propuesta de Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, la cual se ha construido y consolidado a través del “Proceso de Consulta Libre, Previa e Informada para la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”, realizada en los meses de junio y julio de 2019 mediante 54 Foros en regiones indígenas en 27 entidades federativas, destacando 1 Foro específico para el pueblo afromexicano; así como 1 Foro con migrantes indígenas en los Estados Unidos de América, y en agosto del mismo año, se realizó un Foro Nacional.

Para dar continuidad al proceso, del 19 de junio al 25 de julio del 2021 se llevaron a cabo 62 asambleas de seguimiento, cuyo objetivo fue recibir opiniones, propuestas y planteamientos sobre los principios y criterios que sustentan la citada Propuesta de Reforma Constitucional, en las que participaron más de 20 mil autoridades municipales, agrarias y comunitarias de los pueblos indígenas y afromexicano, quienes participaron con pleno respeto a su libre determinación y autonomía. Dicha Propuesta de Iniciativa de Reforma Constitucional fue entregada al Presidente de la República Mexicana, por parte de una comisión representativa de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en el mes de septiembre de 2021, en el marco del evento de perdón al Pueblo Yaqui y los pueblos indígenas de México, celebrado en el estado de Sonora.

El pasado 21 de marzo de 2023, en el marco de la ceremonia oficial por el 217 aniversario del natalicio de Benito Juárez García, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, el presidente municipal de Guelatao de Juárez, Aldo González Rojas, en representación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas del país, llamó a la aprobación de dicha reforma para que sean reconocidos como sujetos de derecho público y ejerzan su libre determinación y autonomía. Cabe señalar, que el proyecto de iniciativa se encuentra en análisis y revisión en la Consejería Jurídica de la Presidencia y la Secretaría de Gobernación (SEGOB).